

ADENDA No. 1

INVITACIÓN PÚBLICA No.16 DE 2024

“Contratación de los macroprocesos, procesos y procedimientos relacionados con la atención de la gestión y apoyo asistencial conexos al servicio de salud mental para garantizar la prestación efectiva de los servicios en la ESE Hospital Mental de Antioquia María Upegui HOMO”.

La Empresa Social del Estado Hospital Mental de Antioquia María Upegui HOMO, se permite modificar para dar mayor claridad al oferente en cuanto a numeral 4.5 **EXPERIENCIA** el cual quedara así:

4.1. **EXPERIENCIA**

CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA

El oferente, interesado y por los menos uno de los miembros del consorcio o unión temporal o cualquier otra forma de asociación legalmente permitida, deberá anexar a su oferta al menos **tres (3) certificaciones de contratos ejecutados, los deberán estar relacionados con el objeto de la presente invitación**

Para verificar la experiencia se revisará el **RUP** de los proponentes y como mínimo **TRES** de las certificaciones aportadas deberán sumadas las **TRES** ser superiores o iguales al valor del presupuesto oficial

En caso que la certificación sea expedida a un Consorcio o Unión Temporal, en la misma debe indicarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.

Cuando la propuesta sea presentada por consorcio, unión temporal o cualquier otra forma asociativa autorizada por la ley, por los menos uno de los integrantes deberá cumplir con el requisito aquí exigido

La certificación debe estar suscrita por la persona de la entidad o empresa contratante, autorizada para tal fin

Firmado en original
ADRIANA ROJAS ESLAVA
Gerente y presidente del comité de contratación

Proyectó	Ibeth María Muñoz Zapata	Abogado		5 agosto de 2024
Revisó	Juan Sebastián García Carmona	Jefe Oficina Jurídica		5 agosto de 2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a la normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma				